



Resolución Ministerial N° 0470-2012-ED

Lima, 04 DIC. 2012

Vistos; el Expediente N° 0174409-2012 y el Informe N° 922-2012-MINEDU/SG-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 5974-76-ED del 5 de octubre de 1976 se otorgó pensión de cesantía renovable a favor de la señora Zoila Emperatriz Zumaeta Díaz, por los 17 años, 2 meses y 29 días de servicios oficiales prestados al Estado;

Que, según consta en el expediente de vistos, la señora Luz Amparo Agurto Herrera de Zumaeta, en su condición de apoderada de la señora Zoila Emperatriz Zumaeta Díaz de Schaub, solicitó la modificación de la precitada Resolución Ministerial a fin de modificar el estado civil de la titular a casada, de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad;

Que, con Informe N° 454-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER, la Unidad de Personal del Ministerio de Educación concluye que procede modificar la Resolución Ministerial N° 5974-76-ED en el sentido que el nombre de la titular es Zoila Emperatriz Zumaeta Díaz de Schaub, quedando subsistentes los demás extremos contenidos en la misma;

Que, el artículo 25 del Código Civil establece que la prueba referente al nombre resulta de su respectiva inscripción en los Registros del Estado Civil; asimismo, el artículo 26 del referido Código señala que toda persona tiene derecho a exigir que se le designe por su nombre;

Que, por su parte, el artículo 26 de la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC, establece que el Documento Nacional de Identidad (DNI), es un documento público, personal e intransferible; y que constituye la única cédula de identidad personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y, en general, para todos aquellos casos en que por mandato legal deba ser presentado, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR la Resolución Ministerial N° 5974-76-ED del 5 de octubre de 1976 en el extremo referido al nombre de la beneficiaria, siendo lo correcto consignar el de **Zoila Emperatriz Zumaeta Díaz de Schaub**, tal como figura en su Documento Nacional de Identidad, quedando subsistentes los demás extremos contenidos en la citada resolución.



Artículo 2.- Los actos administrativos que se deriven de la Resolución Ministerial antes citada, se adecuarán a lo resuelto en el artículo 1 de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

